
POLÍTICA OPERACIONAL DE LA UNIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL

VERSION 03

ELEMENTO: POLITICAS OPERACIONAL

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL: Asegurar los Recursos Presupuestarios

(1) MACROPROCESO : GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Proceso: GESTION FINANCIERA

(3) SUBPROCESO: GENERACION DE INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1	Demora	Prevenir mediante la gestión con el sistema informático. Prevenir mediante la generación de alertas y recordatorios referente a los vencimientos	Periódicamente se debe compilar y tener disponible la información a ser rendida en los plazos estipulados por la reglamentación. Es responsabilidad del Jefe de Rendición de cuentas llevar el correcto archivo de la documentación. Se debe estipular un único objetivo a llevar a cabo por el área.
2	Incumplimiento		
3	Error	Prevenir mediante capacitaciones a todos los involucrados en la recopilación de la información a rendir.	

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

GERMAN
DARIO
ESCURRA
CARDOZO

Firmado digitalmente por GERMAN
DARIO ESCURRA CARDOZO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO
DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2,
sn=ESCURRA CARDOZO,
givenName=GERMAN DARIO,
cn=GERMAN DARIO ESCURRA
CARDOZO, serialNumber=C22222865
Fecha: 2025.12.24 11:40:30 -03'00'

HENRY
GONZALEZ
BRITEZ

Firmado
digitalmente por
HENRY GONZALEZ
BRITEZ
Fecha: 2025.12.24
09:24:14 -03'00'